



FORMULARIO DE EXENCIÓN POR NO COSTOS DE CUMPLIMIENTO

- Anexe el archivo que contiene la regulación
- En caso de que la regulación tenga un antecedente, anexe el archivo de dicho antecedente.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Nombre de la Propuesta Regulatoria		Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo".			
Dependencia	Organismo Pública Descentralizado denominado "Ciudad Modelo".	Fecha de recepción	12/09/2023	Fecha de envío	12/09/2023
Tipo de Regulación	Nuevo Reglamento.	Tiene Antecedente	Si	Reducción de Consulta Pública	No

Nombre de la regulación antecedente	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo".
Justifique la solicitud de reducción de Consulta Pública	<p>El 27 de noviembre de 2019 se reformó el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", con el que se creó originalmente esta Entidad y el cual fue publicado, el 27 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior a fin de que los servicios Municipales que inicialmente le fueron asignados a este Organismo, se restituyeran a los respectivos Ayuntamientos, tales como la prestación de servicios públicos Municipales.</p> <p>No obstante, el Reglamento Interior del Organismo no se actualizó conforme a las nuevas disposiciones de su Decreto de Creación del año 2019, lo que hace necesario realizar su actualización para que, las atribuciones de las Unidades Administrativas del Organismo se ajusten a lo establecido en el Decreto de Creación reformado.</p>





Fundamento jurídico de la propuesta regulatoria	Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" de fecha 27 de enero de 2019.
---	--

DATOS DE CONTACTO

Enlace de mejora regulatoria		Jessica Andrea Martínez Ramírez			
Teléfono	2228893971	Celular	2221745053	E-mail	jessica.martinez@puebla.gob.mx

Editor de la propuesta regulatoria		Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo"			
Área operadora del proyecto		Dirección Jurídica			
Teléfono	2228893971	Celular	2221745053	E-mail	jessica.martinez@puebla.gob.mx

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.1 Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.	El Reglamento Interior del Organismo no se actualizó conforme a las nuevas disposiciones de su Decreto de Creación del año 2019, lo que hace necesario realizar su actualización para que, las atribuciones de las Unidades Administrativas del Organismo se ajusten a lo establecido en el Decreto de Creación reformado, conforme al objetivo de coadyuvar en el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre dentro de la zona descrita en el Decreto de Creación reformado en 2019, así como la ejecución de las acciones y la prestación de los servicios necesarios para su conservación, mantenimiento y desarrollo, en términos de las disposiciones legales aplicables y de los acuerdos o convenios que se suscriban para el efecto, con respeto irrestricto a la autonomía Municipal.
--	---

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

2.1 Justifique las razones por las que considera que la	Este proyecto fue elaborado atendiendo a la nueva estructura aprobada por la Secretaría de Administración del Estado, misma que entrará en vigor cuando el Reglamento objeto de este trámite Administrativo sea publicado, y del cual se
---	--



regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

tiene conocimiento que, no genera un impacto presupuestal, ya que solo se reubicaron las Unidades Administrativas de este Organismo para garantizar un mejor y debido funcionamiento de conformidad con el Decreto de Creación de este Organismo reformado en 2019.

2.2 Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	No
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	No
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	No
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	No

3.- ANEXOS

3.1 Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/31/638_1694721398_15f8695b6d7ee94c3095bcc9cc037158.pdf
- https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/31/638_1694721507_fe6bf82d2b0dedc9a3552b12e9d99890.pdf
- https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/31/638_1694721544_5b870bae87af0903cbbdf885e40651bb.pdf
- https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/31/638_1694721581_c265edecf8a7e19aa5cb2a3cb0ddf82b.pdf

4. VALIDACIÓN DEL PROYECTO

Elaboró

Jessica Andrea Martínez Ramírez
Jefa de Departamento de Convenios y Contratos

Visto Bueno

Marco Antonio Tlapanco Trujillo
Director Jurídico



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla



Dirección Jurídica
Oficio No: OCDM.DJ.308/2023
ASUNTO: Solicitud de análisis.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5 y 11 fracción II del Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo"; y 1, 5 fracción III y 16 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", solicito a usted de la manera más atenta y a sugerencia de Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla, el análisis de impacto regulatorio respecto de la propuesta del nuevo Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", el cual se encuentra aprobado mediante ACUERDO CM/2a.ODR/10/2023 en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de esta Entidad.

Se anexa al presente CD, lo siguiente:

1. Propuesta del nuevo Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo";
2. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" de fecha 27 de enero de 2017;
3. Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" de fecha 7 de julio de 2017;
4. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma la fracción I del artículo 6 de su similar por el que creó el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" de fecha 31 de agosto de 2018; y
5. Decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de su similar por el que se creó el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", de fecha 27 de noviembre de 2019;

Lo anterior con la finalidad de continuar el proceso de expedición y publicación para el correcto ejercicio de las funciones de este Organismo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DIRECTOR JURÍDICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"CIUDAD MODELO"

MARCO ANTONIO TLAPANCO TRUJILLO



C.c.p.- Francisco Edgar Guerrero y Benítez - Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Ciudad Modelo- Para su conocimiento. - Presente

Archivado
Umr/elm

Calle 39 Poniente #312, Colonia Gabriel Pastor,
Puebla, Pue. C.P. 72420 Tel. (222) 889 39 71.
ciudadmodelo.puebla.gob.mx | www.puebla.gob.mx
Redes Sociales: Facebook: CiudadModeloPuebla, Twitter: @CdModeloPuebla

